

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.357

Viernes 23 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2759056

EXTRACTO

Gonzalo Jesús Montané Wenzel, Notario Público Titular de la Notaría de Cañete, con oficio en calle Esmeralda número 280, comuna de Cañete, certifica: Que por escritura de Modificación, Cesión de derechos sociales, y Migración, de fecha 16 de enero de dos mil veintiséis, Repertorio N°72-2026, ante Nicole Gajardo Carrasco, notario suplente de don Gonzalo Montané Wenzel, comparecen don MARCELO JAVIER VALLEJOS VIDAL, chileno, empresario, divorciado, cédula de identidad número nueve millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos trece guión cuatro, con domicilio en calle Uribe número quinientos ochenta y siete guión B, comuna de Cañete; doña CARLA HORTENSIA LÓPEZ FERNÁNDEZ, chilena, secretaria, soltera, cédula de identidad número dieciséis millones novecientos setenta y nueve mil setecientos setenta y tres guión cero, con domicilio en kilómetro cuatro, camino Cayucupil, lote siete, comuna de Cañete; y don CRISTÓBAL RODRIGO VALLEJOS CÁCERES, chileno, kinesiólogo, soltero, cédula de identidad número dieciocho millones seiscientos setenta mil ochocientos sesenta y nueve guión cinco, con domicilio en las Peñas de Quelen, cabaña tres, comuna de Cañete. Quienes respecto a SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VALLEJOS Y LÓPEZ LIMITADA, nombre de fantasía "Comercializadora Los Aromos Limitada?", Rol único tributario número setenta y siete millones doscientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho guion tres, constituida según escritura pública repertorio número mil ochocientos noventa y seis guión dos mil veinte, otorgada ante el notario público de la comuna de Cañete don Marcel Mathieu Pommiez Ilufi, el veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, e inscrita a fojas veintiocho, número treinta y seis, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa, del año dos mil veinte, y modificada por escritura pública repertorio mil novecientos setenta guion dos mil veinticinco, celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco ante el notario público de las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa, don Gonzalo Jesús Montané Wenzel, e inscrita a fojas treinta y cuatro, número veintinueve del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Cañete del año dos mil veinticinco, con un capital social de cincuenta millones de pesos; correspondiendo el uso de la razón social y administración a don MARCELO JAVIER VALLEJOS VIDAL; domiciliada en la comuna de Cañete; y su objeto según estatutos corresponde Uno) Venta al por mayor de alimentos, bebidas, y helados; Dos) Venta al por mayor de productos de confitería; Tres) Venta al por mayor de huevos, lácteos, abarrotes y de otros alimentos; Cuatro) Venta al por mayor de productos del mar congelados (pescados, mariscos, algas, etc.); Cinco) Otras actividades de productos alimenticios relacionados con el giro de la sociedad; Seis) Transporte de Mercaderías y toda clase de bienes muebles en vehículos propios o tomados en arrendamiento; Siete) Compra y venta de artículos de limpieza y aseo; ocho) Transporte de carga por carretera, sea propia o ajena, de forma nacional e internacional, por medio de camiones, camionetas, grúas, y demás vehículos de transporte automotriz propios o de terceros; Nueve) Arrendamiento de toda clase de servicios por medio de tales vehículos; Diez) Todas aquellas actividades que los socios acuerden y que tengan relación directa con el giro principal de esta sociedad. Quienes pactaron lo siguiente: A) don MARCELO JAVIER VALLEJOS VIDAL, vende el cincuenta por ciento de sus derechos sociales, ascendente CUARENTA Y NUEVE COMA SIETE POR CIENTO del haber social de "SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VALLEJOS Y LÓPEZ LIMITADA?", a doña CARLA HORTENSIA LÓPEZ FERNÁNDEZ. B) don MARCELO JAVIER VALLEJOS VIDAL, vende el cincuenta por ciento de sus derechos sociales, ascendente CUARENTA Y NUEVE COMA SIETE POR CIENTO del haber social de "SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VALLEJOS Y LÓPEZ LIMITADA?", a don CRISTÓBAL RODRIGO VALLEJOS CÁCERES. El precio de cada una de las ventas es la suma de VEINTICUATRO

CVE 2759056

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 23-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VALLEJOS Y LÓPEZ LIMITADA 77.278.948-3***

Pág. : 183
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 44.357

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 23 de Enero de 2026

Página 2 de 2

MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, que se pagará en el plazo de cinco años; B) A consecuencia de lo anterior la participación de la sociedad quedo de la siguiente manera: a) CARLA HORTENSIA LÓPEZ FERNÁNDEZ, con un CINCUENTA POR CIENTO, de los derechos, acciones y obligaciones sociales.- b)CRISTÓBAL RODRIGO VALLEJOS CÁCERES, con un CINCUENTA POR CIENTO, de los derechos, acciones y obligaciones sociales. C) La administración y uso de la razón social, y representación legal corresponderá a doña CARLA HORTENSIA LÓPEZ FERNÁNDEZ; D) Los comparecientes manifestaron la intención de migrar la SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VALLEJOS Y LÓPEZ LIMITADA, desde el actual sistema registral llevado en el Registro de Comercio, al régimen simplificado establecido en la Ley veinte mil seiscientos cincuenta y nueve. Cañete, 20 de enero de 2026.



CVE 2759056

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl